

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2584400

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE BIOBÍO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

HÉCTOR AQUILES MUÑOZ ZAPATA, cédula nacional de identidad número 8.839.857-2 y doña Verónica del Carmen Muñoz Zapata, cédula nacional de identidad número 9.050.661-7 en expediente NR-0802-1903, N° de Proceso 18384382, en virtud de lo establecido en el artículo 2do Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento sobre aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 18.230,27 litros por segundo equivalentes a 16,90 acciones de aguas administradas por la Asociación de Canalistas del canal Biobío Sur. Las aguas se captan gravitacionalmente desde la bocatoma ubicada en la ribera izquierda del Río Biobío, en un punto cercano al pueblo Rucalhue, en las coordenadas UTM Norte: 5.822.354 m y Este: 244.001m, Datum WGS84, Huso 19, provincia y Región del Biobío.

CVE 2584400

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl